

20020123 Ranya.  
 20020195 Rey.  
 20020196 Ródano.  
 20020392 Rosalie.  
 20020098 Sensación.  
 20020102 Sensei.  
 20020197 Sumun.  
 20020101 Tarantino.  
 20020351 Tovi Vane.  
 20020160 Turgay.  
 20020388 Tymatas.  
 20030183 Týrso.  
 20010118 Viola.

*Especie: Trigo Blando*

Inscripción definitiva:

20020278 Acienda.  
 20020277 Águila.  
 20020201 Gades.  
 20010257 Inoui.  
 20020335 Lubrican.  
 20020266 Trimax.

*Especie: Trigo Duro*

Inscripción definitiva:

20010244 Arcoduro.  
 20020264 Calero.  
 20020334 Cimbél.  
 20010258 Krucialle.  
 20020202 Solea.  
 20020203 Taranto.

*Especie: Triticale*

Inscripción provisional:

20030336 Bondadoso.

rados en cinco módulos temáticos de los cuales los alumnos deberán cursar obligatoriamente tres de ellos y dos seminarios adicionales de los otros dos módulos. El número total de horas a cursar en el segundo cuatrimestre será de 140.

**Tercera Trabajo de investigación.**—Los alumnos deberán presentar un trabajo de investigación en relación con una de las materias propias del programa que deberá ser entregado antes del 29 de septiembre. Este trabajo será realizado bajo la dirección de tutores designados por el Centro, en los horarios y procedimientos que se establezcan para ello. Los tutores propondrán a la Dirección del Centro la suspensión o aprobación del trabajo de investigación.

**Cuarta Régimen académico.**—El alumno debe asistir al menos a 20 horas de cada curso del primer cuatrimestre y al menos al 90 % de las sesiones de los seminarios en que se matricule del segundo cuatrimestre. La asistencia inferior a estos requisitos o el incumplimiento de las normas de régimen académico constituirán causas para la exclusión de la participación en el curso y para la no expedición del diploma. Para obtener el mismo, el alumno debe superar las pruebas de evaluación que los profesores determinen en los cursos y seminarios en los que participe, y aprobar el trabajo de investigación.

**Quinta Solicitudes.**—Podrán solicitar su participación en los cursos los titulados superiores que acrediten estar en posesión del título correspondiente. Los alumnos matriculados en el último curso de sus licenciaturas podrán solicitar su participación y la aceptación será siempre condicional a la obtención del título correspondiente antes del comienzo del Diploma. Los interesados en participar en el curso deberán dirigir una instancia al Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (plaza de la Marina Española, 9, 28071 Madrid), acompañada de los siguientes documentos:

- 1) Currículum académico y profesional, indicando el conocimiento de idiomas, en especial inglés.
- 2) Certificación académica, debidamente compulsada, de los estudios realizados con indicación de calificaciones y convocatorias.
- 3) Cartas de presentación de dos Profesores universitarios.
- 4) Fotocopia, debidamente compulsada, del título universitario superior.
- 5) Escrito de 1.000 palabras justificando el interés del candidato por cursar los estudios del diploma.

El conocimiento del idioma inglés no será un requisito obligatorio, aunque será valorado positivamente.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2005.

El CEPC facilitará información en la Subdirección General de Estudios e Investigación, en el teléfono 91 547 85 47, en el correo electrónico forma@cepc.es y a través de la página web www.cepc.es, donde se expondrán las bases de la convocatoria del curso y se publicará la lista de admitidos.

**Sexta Selección.**—Las solicitudes serán examinadas por la Dirección del Centro, que podrá asesorarse de los especialistas que estime oportuno. A tal efecto, se podrá acordar, en su caso, la realización de una prueba escrita o una entrevista personal con los candidatos preseleccionados.

**Séptima Resolución.**—La Resolución del Director del Centro que apruebe la propuesta de selección dará fin al procedimiento selectivo y se publicará en el tablón de anuncios, procedimiento habitual de notificación de los actos del Centro, relacionándose en ella los candidatos admitidos.

Los solicitantes no admitidos dispondrán de un plazo de tres meses para retirar la documentación aportada, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

**Octava Participación en seminarios del segundo cuatrimestre.**—En los seminarios del segundo cuatrimestre se podrán admitir participantes que no estén matriculados en el diploma, cuando se acredite el interés y haya plazas disponibles. Los interesados deberán dirigir instancia al Director del Centro, solicitando un máximo de dos seminarios.

A los asistentes se les expedirá certificado de participación en los distintos seminarios, previa presentación y aprobación de un trabajo monográfico.

**Novena Premios.**—El Director del Centro podrá convocar un premio para los dos mejores trabajos de investigación, dotado con 1.000 euros cada uno. El Centro se reserva el derecho de publicación de las Memorias premiadas en cualquiera de sus revistas o colecciones o en su página de Internet.

**Décima Convalidación de estudios de tercer grado.**—El presente Curso podrá ser convalidado por algunos créditos de los estudios de doctorado en las Universidades con las que el Centro disfrute de convenios de tal naturaleza.

**Undécima Régimen normativo.**—La participación en el curso implica la aceptación de las presentes bases y de las normas de régimen académico general que en su desarrollo dicte la Dirección del Centro.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El Director, José Álvarez Junco.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4497

**RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2005, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Curso de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política 2005/2006.**

En cumplimiento de los cometidos que tiene encomendados y siguiendo la ya larga tradición docente del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) en materias relativas a Derecho Constitucional, Ciencia Política y disciplinas afines, la Dirección del mismo ha resuelto convocar el Curso de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política correspondiente al período académico de octubre de 2005 a junio de 2006, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera Objeto.**—Las enseñanzas tienen la finalidad de contribuir a la especialización de titulados universitarios superiores en las áreas del Derecho Constitucional y la Ciencia Política y, en general, en las demás materias relacionadas con los objetivos del Centro.

**Segunda Estructura y calendario.**—Las enseñanzas tendrán duración de un curso académico, dividido en dos cuatrimestres con un total de 270 horas:

a) El primer cuatrimestre, que se desarrollará entre el 3 de octubre de 2005 y el 1 de febrero de 2006, consta de un total de 130 horas lectivas y estará compuesto por cinco cursos más un seminario sobre Fuentes de Documentación todos ellos obligatorios. El acceso al segundo ciclo del programa exige superar las pruebas de cada curso (trabajo de investigación o ejercicio escrito).

b) El segundo cuatrimestre se desarrollará entre el 6 de febrero y el 23 de junio de 2006 a través de seminarios monográficos, con una duración de 10 horas semanales, cuya oferta se hará pública en la página web del Centro (www.cepc.es). Los seminarios están estructu-